

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u
oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co
Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ROPSOHN LABORATORIOS SAS

N.I.T.: 860.065.995-2 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00102882 DEL 24 DE MAYO DE 1978



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 ACTIVO TOTAL : 15,766,024,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 166 NO. 45 80

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contarrhh@ropsohnlab.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL 166 NO. 45 80

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: contarrhh@ropsohnlab.com.co

CERTIFICA:

Escritura Pública No.0711, Notaría 21 Bogotá del 16 de mayo de 1.978, inscrita el 24 de mayo de 1.978, bajo el No. 57.877, del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada: ROPSOHN LABORATORIOS LTDA.".-

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS	NO.	FECHA	NO	OTARIA	INSCRI	PCION			
4.674		3-VIII-1979	4	BOGOTA	31-VIII-1979	NO. 74326			
3.107		21-XII-1979	21	BOGOTA	14- II -1980	NO. 81456			
3.108		21-XII-1979	21	BOGOTA	14- II -1980	NO. 81457			
3.420		11-VII-1980	2	BOGOTA	24-VII -1980	NO. 87907			
2.300		26-XI-1982	32	BOGOTA	9-XII -1982	NO.125500			
3.806		13-XII-1985	32	BOGOTA	20- I -1986	NO.183724			
860		8-VI- 1986	19	BOGOTA	26-VI- 1986	NO.192769			
1.656		2-VI- 1993	19	STFE BTA	15-VI- 1993	NO.409230			
2.154		14- VI-1995	19	STAFE BTA	4- VII-1995	NO.499019			
5.450		12-XII-1995	19	STAFE BTA	22- XII-1995	NO.520853			

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0002005 del 22 de abril 00632318 del 5 de mayo de 1998 de 1998 de la Notaría 19 de Bogotá del Libro IX D.C.

Acta No. 98 del 17 de marzo de 02137659 del 5 de septiembre 2016 de la Junta de Socios de 2016 del Libro IX
Acta No. 102 del 8 de octubre de 02523148 del 12 de noviembre de 2019 de la Junta de Socios de 2019 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil. En especial, pero no exclusivamente, tendrá como objeto comprar, vender, importar, exportar, fabricar o elaborar, por si o por medio de terceros, adquirir, distribuir y disponer, en cualquier forma; realizar análisis fisicoquímico y microbiológico de materias primas, materiales de envase, materiales de empaque, productos a granel y producto terminado, así como estudios de estabilidad 1) De clase de artículos y productos farmacéuticos, químicos y productos para veterinarios; 2) De agricultura, ganadería, piscicultura y veterinaria en general; 3) De artículos, instrumentos y equipos hospitalarios; 4) De productos y artículos químicos alimenticios y para el hogar; 5) De productos proteínicos para nutrición humana y animal. En desarrollo de dicho objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el propuesto y faciliten su cumplimiento, especialmente los siguientes: A) Adquirir en cualquier forma y a cualquier título,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

poseer, dar en prenda, vender, ceder, y en general, invertir y negociar en mercancía y muebles útiles al desarrollo del objeto social; B) Adquirir en cualquier forma y a cualquier título bienes raíces, enajenarlos, darlos en arrendamiento o imponerles gravámenes hipotecarios o de anticresis y emprender y concluir todas construcciones que fueron necesarias a los fines de la sociedad, directamente o por medio de contratos con otras personas o entidades; Invertir y negociar en acciones valores, obligaciones o títulos análogos, títulos de deuda emitidos por cualquiera personas o entidades de gobiernos, pólizas de seguros, good will, recibibles, y todo interés en bienes muebles e inmuebles; Representar casas comerciales o industriales nacionales o extranjeras, formar u organizar empresas comerciales o industriales, o adquirir acciones o cuotas de interés social en otras compañías, lo mismo que cederlas o negociarlas; E) Registrar, usar, ceder, recibir y otorgar licencias o disponer en cualquier forma de marcas de fábrica o de comercio, de patentes y licenciamientos farmacéuticos o veterinarios, útiles a los negocios de la sociedad; F) Dar o recibir dinero en mutuo con interés o sin este, con garantía o sin ella; G) Abrir cuentas corrientes, girar, endosar, adquirir, aceptar, descontar, cobrar, protestar, cancelar o pagar toda clase de instrumentos negociables.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2100 (FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO) ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9609 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor : \$600.000.000,00

No. de acciones : 600.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

valor : \$300.000.000,00

No. de acciones : 300.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$300.000.000,00

No. de acciones : 300.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 98 del 17 de marzo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2016 con el No. 02137659 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Vilhelm Kindgren Bengt C.E. No. 00000000138053 Segundo Renglon Pablo Stiefken Hollmann C.C. No. 000000019081312 Tercer Renglon Bengt Vilhelm Kindgren C.C. No. 000000079937927



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Diaz

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Maria Eugenia Diaz De C.C. No. 000000041392682

Kindgren

Segundo Renglon Maria Eugenia Kindgren C.C. No. 00000052416328

Diaz

Tercer Renglon Anna Christina C.C. No. 00000053123180

Kindgren Diaz

CERTIFICA:

La sociedad tendrá seis (5) representantes legales: El I) Gerente general y sus dos suplentes que se denominarán II) Primer suplente del Gerente General y III) Segundo suplente del Gerente General. La sociedad también tendrá dos Subgerentes que se denominarán IV) Subgerente Técnico y Logístico, V) Subgerente Científico y de Producto los representantes legales serán designados por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA:

Por Acta No. 39 del 31 de marzo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2017 con el No. 02273429 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente General Anna Christina C.C. No. 00000053123180



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Kindgren Diaz

Por Acta No. 98 del 17 de marzo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2016 con el No. 02137659 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Vilhelm Kindgren Bengt C.E. No. 00000000138053

Suplente Del

Gerente

General

Segundo Ivan Dario Ocampo Lopez C.C. No. 00000014238263

Suplente Del

Gerente

General

Subgerente Ivan Dario Ocampo Lopez C.C. No. 00000014238263

Cientifico Y

De Producto

Por Acta No. 105 del 22 de septiembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2021 con el No. 02749113 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Subgerente Jose Alberto Alvarez C.C. No. 000001014222728

Técnico Y Ferrer



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Logístico

CERTIFICA:

El Gerente General o en su defecto sus suplentes 1ro. Y 2do. En su orden son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la la sociedad, la gestión comercial y representación legal de financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Asamblea General De Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde a los representantes legales: 1. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. 2. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones la Asamblea General De Accionistas o de la Junta Directiva. 3. Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda exclusivamente a la Asamblea General De Accionistas o a la Junta Directiva. 4. Mantener a la asamblea general de accionistas oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella les solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. 5. Presentar a la Asamblea General De Accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe en la forma en que haya llevado su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomienden a la asamblea general de accionistas. 6. Convocar a la Asamblea General De Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario y conveniente, o lo ordene los estatutos. 7. Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario y *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 8. El Gerente General y los suplentes del gerente general podrán nombrar en cualquier momento a los subgerentes de la sociedad. 9. Ejercer las demás funciones que le confieren estos estatutos y las leyes, y las que le sean delegadas por la Asamblea General De Accionistas o la Junta Directiva. Parágrafo primero. El Gerente General y, en su ausencia, los suplentes del gerente general podrán realizar todas las funciones indicadas en este artículo para los representantes legales sin limitación alguna. Parágrafo segundo. Los Subgerentes tendrán exclusivamente las facultades que se señalan a continuación: El Subgerente Técnico y Logístico estará a cargo de representar a la sociedad ante el INVIMA, y ante entidades del orden nacional, departamental y municipal. También será el encargado de las licitaciones públicas o privadas en las que participa la sociedad y de las exportaciones e importaciones de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá suscribir y firmar todos los documentos necesarios para realizar todos los trámites necesarios relacionados con los registros sanitarios de la sociedad, así como notificarse, presentar solicitudes e interponer recursos relacionados con los registros sanitarios. El Subgerente Científico y de producto estará a cargo de representar a la sociedad ante el ICA. También será el encargado de obtener los permisos y licencias de venta ante el ICA, como también dar respuesta los autos y demás requerimientos regulatorios. El subgerente de contabilidad y relaciones industriales estará a cargo de las funciones administrativas de la sociedad y de las relaciones laborales de la sociedad. En desarrollo de sus funciones podrá suscribir cualquier documento relacionado con el manejo, vinculación y desvinculación de personal, actuar ante el ministerio de trabajo y cualquier otra entidad de orden nacional, departamental y municipal relacionada con el manejo de las relaciones laborales de la sociedad. En ejercicio de



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

esta facultad podrá suscribir y firmar todos los documentos necesarios para realizar todos los trámites necesarios relacionados con los actos administrativos en los que la sociedad pudiere estar involucrada, así notificarse, presentar solicitudes e interponer recursos relacionados con tramites, litigios o cualquier otro procedimiento relacionado con las relaciones laborales en las que pudiere estar involucrada la sociedad. Estará a cargo de representar a la sociedad ante la superintendencia de industria y comercio, el ministerio de comercio, industria y turismo, ministerio de hacienda y crédito público, el banco de la república, la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN), y ante cualquier entidad del orden nacional, departamental y municipal. En ejercicio de esta facultad podrá suscribir y firmar todos los documentos necesarios para realizar todos los trámites y solicitudes ante las entidades antes mencionadas en ejercicio de los derechos que a la sociedad le asisten, incluyendo pero sin limitarse a, solicitar y obtener devoluciones de saldos a favor que pudieren resultar de las declaraciones presentadas en nombre de la sociedad, así como para suscribir y presentar los formularios o documentos necesarios para el efecto, incluyendo sus correcciones, adiciones o modificaciones. También estará facultado para pagar, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, para presentar y/o solicitar y obtener correcciones a todas las declaraciones solicitudes antes referidas, así como para aportar pruebas, conciliar, recibir notificaciones, allanarse, responder y suscribir peticiones de información, respuestas a requerimientos especiales y a liquidaciones oficiales, devoluciones, requerimientos de información, presentar solicitudes y recepción de tidis por devoluciones de impuestos, de aplicar, así como para hacerlos efectivos, negociarlos, cederlos, traspasarlos, enajenarlos a cualquier título o solicitar su depósito, endoso o el dinero de los mismos; interponer recursos ordinarios y *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

extraordinarios, para solicitar y obtener de entidades bancarias o compañías de seguros autorizadas, a favor de la nación y/o la DIAN o personas competentes, las garantías requeridas en ejercicio de este mandato, en especial, pero sin limitarse a, las asociadas a las solicitudes de devolución de saldos a favor, estando facultada para negociar sus términos y condiciones, para solicitar y obtener la apertura de cuentas de ahorro o corriente ante cualquier entidad sometida a la vigilancia de la superintendencia financiera de Colombia o quien haga sus veces, para definir sus términos y condiciones, para manejarlas, entre otros; y ejecutar cualquier otro acto respecto de cualquier actuación de la DIAN o ante cualquier autoridad o persona pública o privada en Colombia.

CERTIFICA:

Por Acta No. 102 del 8 de octubre de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2019 con el No. 02523146 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal BAREÑO & CIA N.I.T. No. 000008300335091

Persona CONTADORES PUBLICOS
Juridica ASOCIADOS SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021 con el No. 02705127 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Revisor Fiscal Angie Esperanza C.C. No. 000001022382206

Principal Pacheco Forero T.P. No. 257398-T

Por Documento Privado del 8 de octubre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2019 con el No. 02523147 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Carlos Jose Cardenas C.C. No. 00000019345824

Suplente Castañeda

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 4 de marzo de 1999 , inscrito el 15 de abril de 1999 bajo el número 00675938 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: ROPSOHN LABORATORIOS SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NORDAK S A

Domicilio: Bogotá D.C. Presupuesto: No reportó

Certifica:

Por Documento Privado del 4 de marzo de 1999 , inscrito el 15 de abril de 1999 bajo el número 00675938 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- NORDAK S A

Domicilio: Bogotá D.C. Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE: ROPSOHN LABORATORIOS

MATRICULA NO: 00116691 DE 4 DE ABRIL DE 1979

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 DIRECCION : CLL 166 NO. 45-80

TELEFONO : 6711486

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: contabilidad@ropsohnlab.com.co

NOMBRE: ROPSOHN LABORATORIOS PLANTA INYECTABLES MATRICULA NO: 01022098 DE 21 DE JUNIO DE 2000

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 DIRECCION : CRA 62 NO. 10-31

TELEFONO : 2629850 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: contabilidad@ropsohnlab.com.co

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

OPERACION: AA22177036 PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE OCTUBRE DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$11,054,773,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

*** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/14 HORA: 08:50:49

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mxckLajIGt

	OPERACION:	AA22177036		PAGINA: 1	. 5
****	*****	******	*****	*****	****
ESTE CERTIFICADO FUÉ GEN VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO					AL
*******					****
- CIIU : 2100					
******	****	*****	*****	*****	****
** ESTE CERTIFICADO	REFLEJA LA	SITUACION	JURIDICA D	E LA	**
** SOCIEDAD HASTA	LA FECHA Y	HORA DE SU	EXPEDICIO	N.	**
*******	*****	*****	*****	*****	****
EL SECRETARIO DE LA CAMARA VALOR : \$ 0 ***********************************		·	****	****	****
Para verificar que el cont información que reposa Comercio de Bogotá, el c su destinatario solo una v ******	en los re ódigo de ve ez, ingresa	egistros p erificación ando a www.	úblicos de puede ser ccb.org.co	la Cámar validado	a de por
Este certificado fue ge cuenta con plena validez j *********	urídica co	nforme a la	Ley 527 d	e 1999.	_
Firma mecánica de confo autorización impartida Comercio, mediante el ofic	por la	Superintend	encia de		-

Internellant.